



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 16 de junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 584/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00012073-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Salvador Lucio Di Ioro eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 31 de mayo de 2022, su renuncia al cargo de Oficial Notificador en el Departamento de Archivo General de Poder Judicial.

Que oportunamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 417/2022 se designó a Di Iorio como Oficial Notificador en la División Notificaciones. Luego, por Resolución Presidencia N° 1477/2016 pasó a desempeñarse en el Departamento de Archivo General y Depósito Judicial.

Que Salvador Lucio Di Ioro presenta su renuncia desde el 31 de mayo de 2022 *“(…) por acogerme a beneficio jubilatorio Anses (…)”*.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Salvador Lucio Di Ioro, Legajo N° 926, al cargo de Oficial Notificador en el Departamento de Archivo General y Depósito Judicial, con carácter retroactivo, a partir del 31 de mayo de 2022.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional -y por su intermedio al Departamento de Archivo General y Depósito Judicial-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente al agente y dejar la constancia debida en su legajo personal- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 584/2022